

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0016 DE 7^º ENE. 2012
"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en vacante temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02 de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por el encargo de HÉCTOR LAZARO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ titular del cargo.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219 GRADO 02, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. con el perfil de Abogada, con diplomado en Conciliación, experiencia en procesos de demandas, tutelas, conocimiento en coordinación de oficina jurídica e indagaciones preliminares.

Que revisada la planta de personal de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encontró que ninguno de los funcionarios cuenta con dicho perfil profesional.

Que en merito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **LUZ MARINA CASTRO CORRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.331.160, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0016 DE 17 ENE. 2012
"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en vacante temporal"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La duración del nombramiento provisional será hasta por el término de seis (6) meses o hasta que se presente una situación administrativa en relación con el encargo del titular del empleo HÉCTOR LAZARO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO TERCERO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 ENE. 2012


MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó, Elaboró y Aprobó: Jazmín del Socorro Eslait Masson